



REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA  
 ANTE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES  
 GINEBRA

*La Embajadora Representante Permanente*

AMM/LAR/007-2015

OHCHR REGISTRY

- 9 FEB 2015

Recipients : ..... *SPD* .....  
 .....  
 .....  
 .....

Sr. David Kaye,  
 Relator Especial sobre la promoción y la protección  
 del derecho a la libertad de opinión y de expresión

Sr. Maina Kiai, Relator Especial sobre el derecho  
 a la libertad de reunión pacífica y de asociación

Sr. Michel Forst, Relator Especial sobre la situación  
 de las y los defensores de los derechos humanos

Sr. François Crépeau, Relator Especial sobre  
 los derechos humanos de los migrantes  
 Palais Wilson - Rue des Pâquis, 52  
 1201 Ginebra

Ginebra, 6 de febrero de 2015

Estimados Señores:

Les agradezco su carta del 5 de febrero, que he trasladado hoy mismo por vía urgente al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, a fin de que se dé respuesta a la mayor brevedad posible a las cuestiones planteadas y a las preocupaciones expresadas en la misma.

Acuso recibo de su intención de expresar públicamente sus preocupaciones en un futuro cercano, ya que entienden que el asunto justifica una atención inmediata. Al respecto, quiero señalarles que la carta de 5 de febrero incluye un elemento novedoso- que no se mencionaba en la comunicación que ustedes enviaron el 30 de diciembre de 2013 y a la que mi Gobierno respondió el 3 de abril de 2014-, a saber, la reforma a la ley de extranjería incluida en el Proyecto de Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana. Mi Gobierno está convencido de que dicha reforma contenida en el PLOPSC no supone una violación del derecho internacional de derechos humanos ni de las obligaciones y compromisos de mi país en la materia.



REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA  
ANTE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES  
GINEBRA

*La Embajadora Representante Permanente*

AMM/LAR/007-2015

Me permito, en consecuencia, solicitarles que concedan un tiempo razonable a mi Gobierno, para que les haga llegar nuestros argumentos, algo que me comprometo a hacer en los próximos treinta días.

Asimismo me permito señalarles que el PLOPSC se encuentra aún en estado de tramitación parlamentaria en el Senado, que ha establecido para dicha tramitación una fecha límite el 23 de marzo de 2015, por lo que su texto no es aún definitivo.

Finalmente, agradecería, siempre dentro del respeto a la total independencia de todos los titulares de mandatos de procedimientos especiales, cuyo trabajo cuenta con nuestro total apoyo, que cualquier comunicado de prensa que vaya a realizarse sobre mi país se comparta con esta Misión Permanente con la antelación debida, que permita informar convenientemente a mis autoridades,

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana María Menéndez'.

Ana Maria Menéndez